

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°045-2024-CFCI-UNAJ

Juliaca, 15 de octubre de 2024

VISTOS:

El INFORME N°051-2024-UNAJ/JEAS/EPIER/D, de fecha 14 de octubre del 2024; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 15 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, INFORME N°051-2024-UNAJ/JEAS/EPIER/D, de fecha 14 de octubre del 2024, suscrito por JHON EDUARDO ABARCA SUCA, Docente Ordinario. Presenta del Plan de Trabajo de Tutoría de Facultad "JORNADA DE UNIÓN: IMPULSANDO LAZOS ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FCI, 2024", indicando que cumple con el Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca 2020. Puesto que, tiene por objetivo fortalecer el acompañamiento académico y personal lo que es fundamental para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, así como el éxito académico y profesional en el contexto de una educación superior que evoluciona continuamente.

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2024, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "JORNADA DE UNIÓN: IMPULSANDO LAZOS ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FCI, 2024".

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "JORNADA DE UNIÓN: IMPULSANDO LAZOS ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FCI, 2024", el mismo que a folios 08 (ocho), forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- DISPONER que la ejecución del Plan del Trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la M.Sc. Jhon Eduardo Abarca Suca, en calidad de Responsable de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Vice. Académico
Secretaría General
Archivo / 2024